



CIRCULAR DVMA-1306-2018

PARA: Jefes de Despachos
Jefes de Unidades Asesoras
Directora del Centro de Producción Artística y Cultural
Jefes de Departamentos

DE: Dennis Portuguez Cascante; Viceministro Administrativo

FECHA: 5 de diciembre de 2018

ASUNTO: Implementación y uso de sistemas informáticos para la gestión documental y administrativa con firma digital

Reciban un cordial saludo.

En atención a la Directriz N° 019-MP-MICITT del 21 de agosto de 2018, se deberán tomar las medidas técnicas, financieras y de recurso humano necesario, que permitan disponer de los medios electrónicos, para que tanto usuarios internos como externos (funcionarios o no) puedan obtener información, realizar consultas, formular solicitudes, manifestar consentimiento y compromiso, efectuar pagos, realizar transacciones y oponerse a las resoluciones y actos administrativos.

Se busca con esto, hacer efectivo el derecho a exigir igualdad en el acceso por medios electrónicos a todos los servicios que ofrece la Institución por medios físicos, pudiendo las personas utilizar en cualquier escenario la capacidad de firma digital certificada, ya sea para autenticarse o para firmar todos los trámites con la institución por vía electrónica.

Además, se trabaja en la implementación de procesos internos soportados en plataformas digitales, que utilicen la capacidad de autenticación y de firma digital certificada de los funcionarios, y que potencien la reducción en el uso de papel y la mejora de su eficiencia y eficacia operativa.

Por ello, en adelante se establece como requisitos que todo nuevo desarrollo, funcionalidad o implementación de sistemas de información en el Ministerio, deba incorporar mecanismos de firma digital certificada en la emisión de sus certificaciones, comprobantes, facturas y/o comunicaciones electrónicas. Estos sistemas deberán cumplir con los lineamientos de Gobierno Digital y la Ley N° 8220 de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos, y su reglamento.

Continuaremos realizando campañas y actividades de educación para los funcionarios del Ministerio, que les permita utilizar los mecanismos de firma digital adecuadamente, así como reconocer la equivalencia jurídica y la eficacia probatoria de los documentos electrónicos firmados digitalmente con respecto a los documentos en papel con firmas autógrafas, de manera que puedan reconocer, interpretar y validar las firmas digitales asociadas a estos documentos electrónicos.

C: Señora Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud
Señor Max E. Valverde Soto, Viceministro de Cultura
Señora Margareth Solano Sánchez, Viceministra de Juventud